

UNIDOS POR TU MAYOR BIENESTAR

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la **Secretaría de Desarrollo Social** expide la presente **Carta Compromiso con la Ciudadanía**, para que el Programa “**Unidos por tu Mayor Bienestar**” que ofrece la Dirección General de Programas Sociales, cumpla con las siguientes características:

Oportuno

La Dirección General de Programas Sociales le brindará el registro para la incorporación al Programa Unidos por tu Mayor Bienestar, en 15 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud. Se le notificará telefónicamente de la incorporación al programa, conforme a la disponibilidad de espacios en el padrón y de presupuesto asignado.

Confiable

La cantidad de nuevos beneficiarios se determinará en base a los espacios generados por la depuración del padrón y a la disponibilidad presupuestal. La selección de beneficiarios se efectuará conforme a los criterios establecidos en las reglas de operación vigentes.

Transparente

Los(as) servidores públicos que le atenderán es personal capacitado, calificado y especializado para atenderle amablemente y de forma personalizada, le escuchará, le tratará de forma respetuosa con trato amable y con disponibilidad para aclarar todas sus dudas relacionadas a este trámite, no le solicitará requisito adicional o compensación monetaria.

Reglas de atención al público

Unidos por tu Mayor Bienestar, es un Programa Social, implementado como una estrategia articulada de los programas y servicios para adultos mayores con un enfoque de inclusión social y transversalidad, este tiene cobertura en todo el Estado, su población objetivo son los adultos mayores.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1

Presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social o en los módulos establecidos por la dependencia en el Estado, en un horario de 9 a 15 h, de lunes a viernes.

2

Personas que vivan en localidades con población menor a 5 mil habitantes y tengan entre 60 a 64 años, también personas con alguna discapacidad entre 60 a 64 años, las personas de 65 años o más con una pensión mensual superior a \$1,092.00 y menor a \$2,786.45 que no sean beneficiarios de Programas Federales como: Pensión para Adultos Mayores o Prospera.

3

No ser Beneficiario de los Programas Federales: Pensión para Adultos Mayores y Prospera, presentar copia de documento con fotografía que acredite la identidad. Comprobante de domicilio, comprobante o constancia que percibe ingreso por pensión. Las personas con alguna discapacidad entre 60 y 64 años, además copia de la credencial expedida por el Consejo Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, para mayor información visitar la página: <http://servicios.sonora.gob.mx/rets/retsDetCed.aspx>

Costo: Gratuito

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante el: C.P. Sergio Gástelum Allard, Secretario Técnico con oficina en: Paseo Río Sonora No. 76 norte 3er. nivel, entre Galeana y Reforma, Colonia Proyecto Río Sonora C.P. 83270, atención directa en los teléfonos (01 662) 108 37 36 y la línea gratuita 01 800 50 79 222, correo electrónico: sergio.gastelum@sonora.gob.mx.

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Dirección General de Contraloría Social, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2° nivel ala sur, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora; o llame al teléfono 01800-HONESTO (01800-4663786), o envíela al correo electrónico atenciónciudadana@sonora.gob.mx.

Correo electrónico: sedesson@sonora.gob.mx, el cual tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh
Secretario de Desarrollo Social



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Lic. Juan Lorenzo Baz Moreno
Director General de Programas Sociales